

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Región del Biobío
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO CONCEPCIÓN
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	María Alicia Morales Carrasco
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	05-11-2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	18-10-2024

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>
Carlos Clemente Myrna Sanhueza	Seremi de Justicia	SEREMI DE JUSTICIA	Si
Andrea Gonzalez Lleufo	Fundación Tierra de Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	Si
Daniela Sanchez	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Si
Christian Scheechler	UCSC	MUNDO ACADEMICO	Si
Jaime Pacheco Fabiola Díaz	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si
Marianne Schuck Dannenberg	Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	No
Claudia Peña	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	Si

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe una baja población vigente, se ocupan 4 cupos de 30.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Se señala que se ha realizado una múltiple redistribución de cargas laborales, en base a la baja población, en donde el personal del centro se reparte de forma equitativa sus cargas.

También, la baja población ha permitido realizar actividades extracurriculares para los jóvenes más complejas y ambiciosas.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se realiza una diferenciación por sexo, por edad y luego por factor criminógeno, para realizar la distribución de los jóvenes.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un registro con los criterios de distribución explicados anteriormente, que se revisa año a año.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existe actualmente mujeres embarazadas o mujeres con hijos lactantes, de existir. Se realizaría su separación dentro del sector femenino.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

El centro aplica los criterios contenidos en la Resolución Exenta N° 0308 que aprueba Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niños, niñas y adolescentes atendidos por Sename.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro está en orden con su población baja, lo que permite realizar actividades más complejas como talleres al aire libre fuera del centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

En general no existen aspectos negativos a considerar, debido a que existe poca población dentro del centro.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Como la población del centro es bastante baja no existen problemas de asignación de tareas actualmente, las cuales se distribuyen de forma equitativa.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las situaciones impartidas son pertinentes con relación a las necesidades del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

El personal que actualmente trabaja con población femenina está capacitado en temas de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se percibe en general un buen ambiente de trabajo y tareas realizadas de forma efectiva en conformidad al personal del centro.  
Se destaca a su vez el carácter interdisciplinario del personal el cual se especializa en múltiples áreas del intersector.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

El personal señala cierto desconocimiento sobre el funcionamiento a futuro del centro en manos del nuevo SRSJ además de cambios legislativos que indican que la población del centro debería aumentar.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda en general realizar una evaluación sobre la necesidad de personal en el centro, tomando en consideración que esta comisión realizó visitas al CIP CRC de Coronel y aquel centro cuenta con una gran merma de funcionarios y están cercanos a la cifra de capacidad total del centro.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No aplica.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El centro se encuentra en condiciones óptimas en torno a lo que es la infraestructura del lugar.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Dispone de agua y luz de forma constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con múltiples espacios en buen estado, salas de biblioteca, gimnasio, espacio para talleres, baños limpios y habitaciones limpias.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro en general se encuentra en un muy buen estado, por lo que se destaca el trabajo que ha realizado el personal a lo largo de los años.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Aun existe cierta incertidumbre sobre si el lugar en donde se emplazará el centro en la aplicación del nuevo SRSJ será este mismo centro o se buscará otro arriendo. Otro aspecto, es que en general en temas de infraestructura, no se aprecian diferencias con periodos anteriores, en donde se mantenía la baja población, lo cual llama la atención, debido a que se espera que en los últimos 3 años el centro haya tenido quizás una mejora estructural de gran notoriedad.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda determinar de forma precisa con proyección a los próximos 5 años, el determinar si el centro seguirá funcionando en las actuales dependencias, de ser así, para ir implementando cada vez más nuevas mejoras al mobiliario del centro.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IV. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Existe un plan de emergencia. La consultarse al personal del Centro, señalan que lo conocen y utilizan.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

No se cuenta con ninguna de ellas. El tema se está levantando a nivel nacional. Se señala que, al ser un inmueble arrendado, y considerando que la inversión es muy alta, se está en espera.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Los detectores de metales, arcos y paletas está en funcionamiento y buen estado de mantención.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Hay sitios seguros, entrada de vehículos de emergencia. Las zonas de seguridad son la cancha de fútbol y el sector de containers. Las salidas de emergencia y vías de escape son hacia la calle.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, se han realizado. De hecho, están establecidos en el cronograma de seguridad del Servicio. Al menos uno de los simulacros tiene apoyo de bomberos, carabineros, etc. El último fue en el mes de agosto, simulacro de explosiones.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

No aplica

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED]. En las noches, hay 4 funcionarios para mayores y 4 para menores, para resguardar la seguridad de todos los menores.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja cantidad de jóvenes permite que la dotación cumpla los estándares de seguridad. Los elementos peligrosos están bajo rejas u otros dispositivos de seguridad. Se cuidan diversos aspectos de seguridad. Por ejemplo, los jóvenes se duchan individualmente. Siempre existe revisión al ingreso. Los dormitorios tienen lockers con llave, que son revisados por seguridad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Solo hay elementos análogos de cierre de puertas al interior.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda insistir en la instalación de redes para incendio, considerado que es un establecimiento construido en una parte importante con materiales de fácil combustión.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un funcionamiento ordenado y proyectado en el tiempo, un trabajo coherente y un equipo cohesionado. No hay mayores observaciones comparativas, salvo que en esta ocasión pudimos encontrar a más jóvenes en el centro.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

En la carpeta de ejecución se contienen los comités de disciplina, con indicación de la fecha del suceso, versión del adolescente, componentes del comité, descripción del hecho, resolución del Comité, acta de notificación de la sanción, informe a adulto responsable de la sanción. El comité se constituye dentro de las 24 horas siguientes al hecho.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si existe un registro estadístico digitalizado de las sanciones aplicadas. Efectivamente dicho registro no contiene datos personales del adolescente a quien se aplicó la sanción.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Es la inobservancia de las reglas internas del Centro.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas aplicadas son la “anotación negativa en la ficha personal”, la que se registra en el expediente de ejecución.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Esta medida no aplica en este tipo de sanción.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Remitirse a respuesta anterior.

## **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

La aplicación de la ficha única de seguimiento fue aplicada en 3 casos, todos ellos contra la integridad física y psicológica por personas ajenas al Centro. En todos los casos se realizó registro de dichas fichas en la respectiva carpeta de ejecución.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Agresiones física y amenazas por parte de terceros ajenos al Centro.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En el periodo observado, no se aplicó tal decisión.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se activa procedimiento de registro único de seguimiento de casos en la plataforma Senainfo dentro de las 24 hrs. desde que se toma conocimiento del evento. Además, si procede, se efectúa denuncia al ministerio público, al ■ de control de ejecución y a la DPP. Paralelamente, se da inicio a un plan de acción con intervenciones directas con él o la joven, su familia y otros entes comunitarios, de ser necesario.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No se reportan conflictos al interior del Centro.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado amenazas ni vulneraciones de derechos por situaciones discriminatorias

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

En el periodo no se han presentado amenazas ni vulneraciones de derechos originadas por la orientación sexual y/o identidad de género.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se han presentado conflictos como los presentado.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo institucional, denominado "Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en NNA atendidos por Sename", instruido para su aplicación mediante Resolución Exenta N°1246, de fecha 28 de mayo de 2021. Además, se cuenta con un protocolo para el trabajo con jóvenes LGTBIQ+, el que contó con la colaboración

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

del Sernameg, para su revisión. Dicho protocolo ha sido socializado con los y las jóvenes, así como con los y las funcionarios/as.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación con programas a externos a efectos de facilitar el proceso de reinserción educacional y/o laboral.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El bajo número de jóvenes que cumplen efectiva y de manera presencial la sanción.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Efectuar y/o intensificar coordinaciones con profesionales del CIP CRC de Coronel, a fin de preparar el egreso de los adolescentes que deben cumplir sanción de régimen semicerrado.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las deficiencias y dificultades en el cumplimiento de esta sanción radican en su diseño normativo y condiciones materiales de implementación, por lo que escapan a las competencias de los funcionarios.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No, cada joven viene con su estado de salud ya realizado
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Solo durante el día
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Esta todo en orden

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

si, los PIC se organizan para la administración de medicamentos, según indicación de la prescripción correspondiente.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se tienen fichas provisionarias (mientras el joven se encuentra sancionado) en CESFAM Tucapel, que es el que corresponde a la dirección del centro.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No, los jóvenes deben realizar gestiones y espera igual que la población general.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Hay coordinación con CESFAM y protocolos de atención específicos, también hay incorporadas actividades, como la entrega y administración de vacunas y exámenes EMPA.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, hay carpeta con cada una de las indicaciones de acuerdo a su estado de salud mental con los dispositivos PAI y COSAM.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

hay protocolo de aplicación de okasha, suicidalidad y tamizaje consumo de drogas.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, primero jefatura y se aplican las circulares correspondientes.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, y además hay actualizaciones mensuales de cada una de las planillas.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, por afecciones respiratorias, lesiones ocurridas fuera del centro y cirugías menores por caídas.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

durante el invierno hubo atenciones por afecciones respiratorias. También por la caída de un joven hubo cirugía en una mano.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, existió una derivación por Asma.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, hay un joven que está en control por GES en Hospital Psiquiátrico Leonor Mascayano.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se registra que haya jóvenes con intento suicida.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Están las aplicaciones de okasha, con protocolo de aplicación y según resultados la derivación que corresponde. Además hay participación en la mesa de suicidalidad, donde además participan los programas de drogas, PIL, ASE Y CESFAM.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido fallecimiento de jóvenes en el centro.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Esta todo protocolizado y con sus respectivos encargados  
También, hay registro de cada una de las atenciones recibidas por los jóvenes.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Aun no se ha logrado, a pesar de los esfuerzos, el tener atención psiquiátrica por protocolo.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe continuar realizando esfuerzos para lograr derivación a hospital para atención psiquiátrica.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el proceso educativo intervienen en Educación formal de adultos, el Ministerio de Educación y el Colegio El Renoyal; Programa ASE Concepción; y Centros de Formación Técnica en Nivel Superior; además se realizan talleres y Capacitaciones externas e internas.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Al ingreso el centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas. Los conocimientos previos se evalúan en base a un diagnóstico en áreas de lenguaje y matemáticas (prueba de habilidades lectoras y competencias matemáticas) y las habilidades cognitivas son evaluadas en base a test psicológicos. En el caso de jóvenes que provengan del régimen cerrado del CIP CRC que se encuentren matriculados en colegio Renoyal, esta institución remite antecedentes cognitivos y académicos al Centro. En la etapa de sensibilización diagnóstica se trabaja también en torno al rol que el joven cumplirá en la ejecución de su sanción.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Teniendo en cuenta el nivel escolar, y las necesidades educativas y formativas particulares de cada joven se promueve su acceso e integración a la educación formal de adultos del Colegio El Renoyal; a la formación técnica de nivel superior; y/o a Programas de alfabetización que ofrece el Ministerio de Educación. Se trabaja con el programa ASE con una oferta especializada y con el apoyo de Terapeutas Ocupacionales, profesores, Educadores Diferenciales, etc., que brindan una oferta diferenciada. Dadas las características de los jóvenes se trabaja activamente apoyando el proceso de rendición de exámenes libres, modalidad más demandada por los jóvenes.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Al momento de elaborar el plan de intervención individual se fijan los objetivos en conjunto, se enfatiza la motivación con los jóvenes para que ingresen a la educación formal, los equipos trabajan en socializar y sensibilizar considerando la situación particular de cada joven y además se realizan coordinaciones permanentes con el Colegio El Renoyal. También se abordan aspectos vocacionales en cada joven con el psicólogo que permitan orientar los procesos motivacionales. Se trabaja también en este ámbito la

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

motivación para la preparación y rendición de exámenes libres, en tal sentido se trabaja fuertemente con el Programa ASE. Actualmente no existen jóvenes insertos en la educación formal.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

En el caso de jóvenes provenientes de la escuela el Renoval del CIP CRC, se realizan reuniones mensuales de coordinación con personal de la escuela y con Apoyo Escolar de Tierra de Esperanza para coordinar instancias de apoyo a su proceso escolar en el Renoval. Además, se trabaja la vinculación de los equipos con los jóvenes, para ello cada equipo conoce el perfil de cada joven y su caso en particular a fin de promover la vinculación. Se trabaja además con la familia como referente significativo para comprometerlas en el proceso. Para ello los equipos trabajan en la revisión de las necesidades específicas de cada joven, se abordan las situaciones que actúan como obstaculizadores para el acceso al sistema educativo, sosteniendo además convenios con instituciones. En el caso de que los jóvenes no deseen asistir a clases se les apoya para que tomen la modalidad de validación de estudios.

### **Coordinación y gestión formativa**

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

El centro cuenta con un catastro actualizado de la oferta educacional y formativa del territorio y esa información es manejada también por los equipos.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Existen protocolos de cooperación con escuelas en los cuales se establecen acciones concretas para los intervinientes, en lo que compete al Centro, algunas de ellas son: velar por la asistencia del joven a clases, apoyar y guiar el proceso educativo, dar aviso en caso de inasistencias, entre otras.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad es 8° básico.

### **Talleres**

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

La oferta del Centro de talleres socioeducativos se desglosa en talleres destinados a jóvenes y otros destinados a la familia y/o referentes significativos. Los talleres de familia se ejecutan conforme a planificación anual establecida, con una periodicidad mensual, de manera presencial, ya sea a través de visitas domiciliarias, en entrevistas personales

y/o de manera grupal en dependencias del Centro, favoreciendo el proceso de intervención de los jóvenes.

Los últimos talleres desarrollados por temática son: Temática: Actividad con familia y jóvenes, celebración "Día de las Madres"; Temática: Género "Diversidad sexual"; Temática: "Comunicación con los adolescentes"; Temática: "Ser solidarios"; Temática: Actividad coordinada por la mesa de suicidio "Jornada de promoción de salud mental y prevención del suicidio "en conmemoración del día internacional de la prevención del suicidio 10 de septiembre, participan entidades externas:

Se cuenta también con talleres brindados por los programas Programa de apoyo Socioeducativo ASE Concepción, Programa ambulatorio intensivo CreSer Concepcion (tratamiento de rehabilitación del consumo de drogas y salud mental asociada).

La oferta de talleres dirigidos a jóvenes se planifica semestralmente de manera personalizada, conforme a las necesidades e intereses manifestados, etapa del ciclo vital en la que se encuentran, extensión de la sanción, entre otros.

Existe una batería de talleres que se aplican en la etapa de ingreso a cumplimiento de sanción (derechos y deberes, catálogo de faltas y sanciones, rutina interna, conocimiento de elementos prohibidos y restringidos, normativa sobre uso de celular, buzón de sugerencias, procedimientos disciplinarios, entre otros).

En etapa de ejecución de la sanción, se van desarrollando talleres de acuerdo a malla focalizada, en función de los objetivos planteados en cada PII. Finalmente, en la etapa de pre-egreso, se ejecutan talleres tendientes a finalizar la condena (taller cerrando procesos, abriendo puertas, omisión de antecedentes, entre otros). De manera complementaria se desarrollan actividades extra programáticas como: Salidas Recreativas Deportivas (Cicletadas, karting, Stand Up Paddle, patinaje en hielo entre otras); Salidas Recreativas: Cine, playa, balnearios, piscina temperada entre otras; Salida Educativas- Culturales: Universidad de Concepción, Parques y Museos de nuestra Ciudad, Visita al buque Almirante Vial, Base Naval de Talcahuano.

Existen también talleres socioeducativos en el marco de CDC (05 talleres para el primer semestre y 04 para el segundo semestre) los cuales son planificados de manera semestral en base a levantamiento de intereses aplicado a cada joven vigente, dichos talleres se extienden desde marzo a diciembre de cada año con 4 sesiones cada uno. Para este periodo, los TSE ejecutados son los siguientes: Responsabilizan (mayo 2024), Cocina-gastronomía (junio 2024) Habilidades Sociales (Julio 2024) Responsabilización (agosto 2024) Cocina –gastronomía (septiembre 2024), Acondicionamiento Físico (Octubre 2024).

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la ejecución de los talleres intervienen una serie de funcionarios, entre ellos, PIC y PEC, en caso de ausencia de la dupla se ve la posibilidad de profesores de taller; educadores Trato Directo y la Gestora de redes.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Talleres obligatorios deben ser cursados por todos los jóvenes, los talleres voluntarios no tienen requisitos exigidos, se pide sólo su disposición, por enmarcarse dentro del tiempo de ocio y trabajo con educadores de trato directo, básicamente se pide cumplir sanción y contar con motivación e interés por participar.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

De los 13 jóvenes todos participan en talleres disponibles. Cinco de ellos en condiciones de participar en talleres TSE.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

No se presentan casos de jóvenes analfabetos al día de la visita ni con discapacidad intelectual. Existe un joven con diagnóstico limítrofe.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

En este periodo uno de los jóvenes accedió a capacitación como Guardia de Seguridad, con 90 horas de duración, en la OTEC Tecno-Gestión de Concepción. Esta capacitación fue desarrollada entre el 12 y el 24 de agosto del presente año y actualmente el joven se encuentra a la espera de fecha para rendir examen a realizar por la unidad OS10 de Carabineros de Chile. En complemento a capacitaciones el centro realiza Talleres de Apresto Laboral, cuya finalidad es desarrollar habilidades de inserción socio-ocupacional, actualmente son tres los jóvenes que se encuentran participando en este taller. Además se promueve la participación de los jóvenes en Programa de intermediación laboral, PIL de la Fundación Misión San Pablo, con tres jóvenes. Por parte de Sename existen cupos para toda la red y existen tres jóvenes postulando a capacitación en Soldadura, con ellos y para motivar su participación, el centro realiza capacitación en Apresto laboral, se han iniciado 4 talleres de apresto, cuya finalidad es desarrollar habilidades de inserción socio-ocupacional.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

En el caso de Sename no se pidieron requisitos para la capacitación en Soldadura. En la oferta externa de capacitación, los requisitos varían de acuerdo a la institución que entrega la capacitación.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

En este periodo uno de los jóvenes accedió a capacitación como Guardia de Seguridad, con 90 horas de duración, en la OTEC Tecno-Gestión de Concepción. Esta capacitación fue desarrollada entre el 12 y el 24 de agosto del presente año y actualmente el joven se encuentra a la espera de fecha para rendir examen a realizar por la unidad OS10 de Carabineros de Chile.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Actualmente no hay jóvenes participando en capacitaciones conducentes a certificación. Habitualmente las capacitaciones piden contar con el RSH, y mayoría de edad entre otros requisitos acorde a cada capacitación.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Intervienen principalmente la Gestora de Redes, con el apoyo de todo el equipo además de instituciones externas como Servicio Registro Civil, y diversas OTEC.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente un joven accedió a capacitación.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente un joven accedió a capacitación ya terminada.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente hay 5 jóvenes que se encuentran trabajando. Dentro de inserción laboral, se hizo postulación al subsidio por empleo joven, de tres jóvenes a quienes recientemente llegó su aprobación.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

En una etapa inicial se trabaja con adultos responsables terceros significativos que habitualmente son madres o abuelas, se profundiza en el diagnóstico a fin de conocer la realidad de la familia y empoderarla en torno a su rol en la ejecución de la sanción. Los planes de intervención individuales que se observan se aprecian acorde a la situación particular de cada joven, la oferta recibida por los jóvenes es pertinente para el cumplimiento de objetivos propuestos en los PII.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro son tenis de mesa, play station, baby futbol, taca taca, lectura, acondicionamiento físico, juegos de salón, juegos de esparcimiento. Entre las habilitaciones se encuentra una cancha de fútbol, espacio de gimnasio, instalaciones para el tenis de mesa y taca taca.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

En la visita se observa que los espacios cuentan con equipamiento para la recreación resultando accesibles y observándose en buen estado de mantenimiento.

La cancha de fútbol es adecuada y se observa en buenas condiciones. El espacio para el tenis de mesa es apto y el gimnasio se encuentra bien acondicionado. Además, cuentan con espacio para hacer otros juegos, leer, o jugar a las cartas, se observan bicicletas y un telón para proyecciones.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Para cada joven se cuenta con una rutina personalizada, las actividades deportivas se establecen considerando el esquema farmacológico de los jóvenes y la de actividades deportivas se fija para todos los días entre las 11:00 y 12:30 horas.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe una biblioteca que se ocupa simultáneamente como sala de computación. Posee dimensiones adecuadas, se observa en buen estado de conservación con elementos de aprendizaje disponibles para los jóvenes (libros, juegos lúdicos, computadores para el acceso a biblio-redes y a internet). También se ha habilitado un espacio para que los jóvenes puedan acceder a audiencias telemáticas.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa responde completamente a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se observa una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes. Así también entre coordinadora de educación, dirección, gestora de redes y directora de colegio Renoval. Para la coordinación con el equipo ASE se trabaja en base a un flujo de derivación desde el Centro, que establece el monitoreo y trabajo en conjunto en base a una reunión mensual con cada equipo ASE, destinada a informar la situación/estado de avance de cada joven en materia de cumplimiento y en el ámbito familiar, reportar variables que pueden afectar su cumplimiento y su situación judicial actualizada.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca el efectivo trabajo que realiza en el centro con adultos significativos de los jóvenes lo que afecta positivamente su proceso de cumplimiento de sanción.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera importante destacar el trabajo de inserción laboral que realiza el centro en términos de apresto laboral, cuando los jóvenes no tienen cuarto medio o no manifiestan interés laboral, y las coordinaciones realizadas con el Programa de Intermediación Laboral y OMIL.

Se mantiene una adecuada intervención con adultos significativos a fin de constituirlos en un apoyo para el cumplimiento de medidas de los jóvenes.

Se mantiene la comunicación y bajada de información en todo el equipo de trabajo, lo que incide positivamente en el trabajo desarrollado con los jóvenes. Se observa que los jóvenes que ingresan cada vez poseen mayor nivel de escolaridad, lo que también afecta positivamente su proceso.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se considera el impacto del cambio del nuevo servicio lo que puede genera cierta incertidumbre en funcionarios.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere potenciar la oferta de capacitaciones a jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación del periodo anterior, en términos de que el sector público pueda diseñar actividades de capacitación laboral acorde a las necesidades, contexto e intereses de los jóvenes, analizando específicamente las barreras detectadas para lograr esta motivación tales como: excesiva duración en el tiempo y requisito de presencialidad.

## **VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene el mismo sistema que la visita anterior: el centro cuenta con 4 manipuladoras, una nutricionista y una encargada de alimentación. Las dos últimas funcionarias realizan una minuta mensual en conformidad a los planes del Ministerio de Salud, teniendo en consideración a su vez la edad de los jóvenes del Centro.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Se mantiene lo observado en la visita anterior: sí, se elabora también adaptando sugerencias de los jóvenes, intentando que sea de la forma más personalizada posible. Existe opción de menú hipocalórico.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, comúnmente ronda entre las 2000 y 1900 calorías diarias, repartiendo los macronutrientes en un aproximado de 30% de proteína, 50% de carbohidratos y 20% de grasas.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describe.

Sí, existe registro y horario de distribución de alimentos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Existen 4 comidas diarias: desayuno, almuerzo, onces y cena y dos colaciones que los jóvenes se pueden llevar a sus actividades fuera del Centro.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, nutricionista hace evaluación nutricional considerando necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones sanitarias de la cocina son muy buenas, no hay suciedad y los utensilios y espacios de trabajo están muy bien cuidados. El comedor a su vez se encuentra limpio y ordenado, siendo el lugar donde también comen los funcionarios del centro.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Las comidas se llevan en un carro. Para mantener la temperatura, se cuenta con sistema baño maría, no obstante ello, no se pudo verificar en la visita la temperatura de la comida. El centro cuenta con la totalidad de cubiertos requeridos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La cocina se encuentra limpia y en óptimas condiciones.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se evidencian en este factor.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	2
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí todos los meses en una reunión de complementariedad (gamma chillan y pai CRESER CONCEPCIÓN)

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

En general debe a ver derivación para confirmación diagnóstica complementarla con tamizaje y autorización voluntaria del joven. Se requiere que el joven tenga una mediana motivación.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Todos los meses hay reunión de análisis de casos y se toman acuerdos para cada uno de aquellos tomando en cuenta sus focos de intervención, se sociabilizan planes de ellos y del centro, el proceso de complementaria verdad está establecido de forma sólida. Además de las relaciones diarias.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

De cada una de las reuniones se levanta un acta y todos los antecedentes constan en los expedientes de los jóvenes que participan en el PAI.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Entre los aspectos favorables se encuentra la relación de complementariedad entre los equipos especializados en salud mental y en temas de atención específicos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se informa que hay falta de psiquiatra, en el centro cuentan con médicos de salud mental autorizados, el médico tiene horas limitadas.


7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Fiscalizar técnicamente y no sólo desde una perspectiva financiera al personal, tomando en cuenta especialmente la falta de psiquiatra y la gran rotación de profesionales de la salud, a los cuales consideran novatos y por lo cual les pagan sueldos bajos.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones.

#### **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

En la rutina diaria se comprende el contacto con la familia como asimismo la participación de esta en talleres al interior del centro. Se contempla además la posibilidad de que los jóvenes durante los fines de semanas pernocten con sus familias, si las condiciones y avances del PII, así lo permiten.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las vistas de abogado/a se efectúa a través de coordinación directa de la Trabajadora Social de la Defensoría Penal Pública con el equipo técnico del Centro, generándose con ello no solo vistas de abogado/as y profesionales de la DDP, sino reuniones conjuntas de análisis de casos para evaluaciones de sustituciones y/o audiencias de quebrantamiento, prescripción de la sanción y/o unificación.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón de sugerencias en el hall del centro el que es abierto semanalmente. Las respuestas a las sugerencias se dan a través de los encargados de caso. Además se deja registro en Senainfo.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se generan entrevistas con encargados de caso, Jefa Técnica y/o Directora del Centro.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

En el periodo observado no se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan visitas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El contacto con la familia se mantiene como eje relevante del proceso de intervención

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos en este factor.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener instancias de comunicación ya señaladas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones de visitas anteriores.